

INCOPARTES S. A.

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**

INCOPARTES S. A.

ESTADOS FINANCIEROS **Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019**

Índice	Página
Informe de los auditores independientes	3 – 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados integral	7
Estado de flujos de efectivo	8
Estado de evolución del patrimonio de los accionistas	9
Notas a los estados financieros	10 – 40

Abreviaturas

NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
USD	US Dólares
PYMES	Pequeñas y Medianas Entidades
Compañía	Incopartes S. A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de

Incopartes S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Incopartes S. A. (una compañía anónima ecuatoriana), que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de flujos de efectivo y de evolución del patrimonio de los accionistas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros por el período terminado en la propia fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Incopartes S. A., al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y de la evolución del patrimonio de los accionistas por el período terminado en la propia fecha, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), según lo descrito en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de Incopartes S. A., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo. La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Los estados financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2018, presentan un informe de auditoría, la cual contiene una opinión con salvedad.

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

CAESA
SC-RNAE 481



C.P.A. Germán Castro Mora
Registro Profesional No. 36684
Representante Legal

Guayaquil, Ecuador
6 de abril de 2020

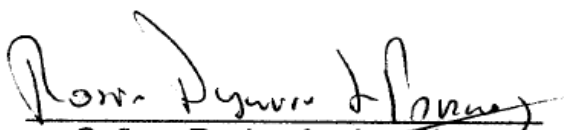
INCOPARTES S. A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares de E.U.A.)

<u>A C T I V O S</u>	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	59.819	68.858
Deudores comerciales, neto y otras cuentas por cobrar	94.236	90.429
Inventarios	583.806	564.237
Activos por impuestos corrientes	9.801	22.984
Total de activos corrientes	<u>747.662</u>	<u>746.508</u>
 PROPIEDADES Y EQUIPOS, neto	 22.880	 28.760
 ACTIVOS DIFERIDOS	 15.379	 10.754
Total de activos	<u>785.921</u>	<u>786.022</u>
 <u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	263.175	284.521
Obligación por beneficios definidos	31.127	42.137
Pasivos por impuestos corrientes	14.085	24.059
Total de pasivos corrientes	<u>308.387</u>	<u>350.717</u>
 OBLIGACION POR BENEFICIOS DEFINIDOS	 200.842	 182.340
Total de pasivos	<u>509.229</u>	<u>533.057</u>
 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social, suscrito y pagado	2.000	2.000
Reserva legal	14.817	14.817
Utilidades retenidas:		
Ajuste de primera adopción de las NIIF	24.793	24.793
Resultados acumulados	235.082	211.355
Total de patrimonio de los accionistas	<u>276.692</u>	<u>252.965</u>
Total de pasivos y patrimonio de los accionistas	<u>785.921</u>	<u>786.022</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de situación financiera.


Señora Rosina Aguirre Chaw
Representante Legal


C.P.A. Erika Piguave Galeas
Contadora

INCOPARTES S. A.

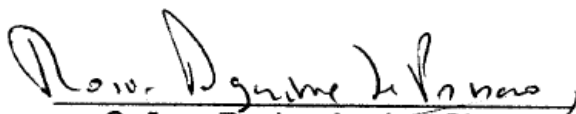
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

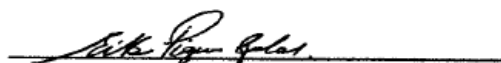
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares de E.U.A.)

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
INGRESOS ORDINARIOS	702.194	813.369
COSTOS DE OPERACIÓN	<u>(260.034)</u>	<u>(319.311)</u>
Utilidad bruta	442.160	494.058
GASTOS DE OPERACION:		
Generales y de administración	<u>(395.175)</u>	<u>(420.427)</u>
Utilidad antes de otros (egresos) e ingresos	46.985	73.631
OTROS (EGRESOS) E INGRESOS:		
Gastos financieros	(8.188)	(7.733)
Otros, neto	<u>3.777</u>	<u>2.357</u>
Utilidad antes de participación del personal en las utilidades	42.574	68.255
PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES	<u>(6.386)</u>	<u>(10.238)</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	36.188	58.017
PROVISION PARA IMPUESTO A LA RENTA	<u>(12.461)</u>	<u>(22.546)</u>
Utilidad neta	<u>23.727</u>	<u>35.471</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.


Señora Rosina Aguirre Chaw
Representante Legal


C.P.A. Erika Piguave Galeas
Contadora

INCOPARTES S. A.

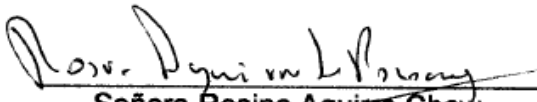
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

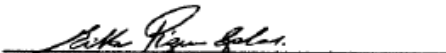
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares de E.U.A.)

	31-DIC-2019	31-DIC-2018
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	702.132	820.640
Pagado a proveedores y empleados	(695.647)	(810.206)
Efectivo generado en las operaciones	6.485	10.434
Impuesto a la renta pagado	(12.461)	(22.546)
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de operación	(5.976)	(12.112)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compras de propiedades y equipos	(3.063)	(3.659)
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de inversión	(3.063)	(3.659)
(Disminución) en saldo de efectivo y equivalentes de efectivo	(9.039)	(15.771)
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	68.858	84.629
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	59.819	68.858
Conciliación de los resultados del año y el efectivo		
Utilidad neta	23.727	35.471
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo		
Provisión para cuentas dudosas	0	792
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	0	(155.103)
Obligación por beneficios definidos	(11.010)	14.847
Depreciación de propiedades y equipos	8.943	8.089
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(3.807)	6.863
Inventarios	(19.569)	(56.672)
Activos diferidos	(4.625)	(9.454)
Activos por impuestos corrientes	13.183	(14.110)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(21.346)	94.929
Obligación por beneficios definidos	18.502	42.975
Pasivos por impuestos corrientes	(9.974)	19.261
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	(5.976)	(12.112)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.


Señora Rosina Aguirre Chaw
Representante Legal


C.P.A. Erika Piguave Galeas
Contadora

INCOPARTES S. A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares de E.U.A.)

	Capital social, suscrito y pagado	Reserva legal	Ajuste de primera adopción de las NIIF	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	2.000	14.817	24.793	330.987	372.597
Más (menos) transacciones durante el año:					
Ajustes	0	0	0	(73.193)	(73.193)
Utilidad neta del año, 2018	0	0	0	35.471	35.471
Distribución de utilidades	0	0	0	(81.910)	(81.910)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2.000	14.817	24.793	211.355	252.965
Más (menos) transacciones durante el año:					
Utilidad neta del año, 2019	0	0	0	23.727	23.727
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2.000	14.817	24.793	235.082	276.692

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.


Señora Rosina Aguirre Chaw
Representante Legal


C.P.A. Erika Piguave Galeas
Contadora

INCOPARTES S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

INCOPARTES S. A., se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 6 de octubre de 1986, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de noviembre de 1986, con el nombre de Internacional de Comercio y Partes, Incopartes C. Ltda., está regulada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Ley de Compañías, tiene un plazo de duración de 50 años.

La Compañía se transformó a sociedad anónima, cambió su nombre a Incopartes S.A., aumentó su plazo a 100 años a partir de su constitución, aumentó el capital social y reformó íntegramente los estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 7 de agosto de 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de septiembre de 1996.

La actividad principal de la Compañía es la venta al por menor de otros materiales y equipos en general para el tratamiento de agua.

El domicilio principal de la Compañía donde desarrolla sus actividades es en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, parroquia Tarquí, ciudadela Cooperativa de Profesores, calle 28 de mayo y avenida Carlos Julio Arosemena, solar 6.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantuvo 13 y 12 empleados en cada año, respectivamente, para desarrollar su actividad.

Los estados financieros de la Compañía, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados y autorizados por la Gerencia para su emisión y serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información emitida por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los últimos tres años:

<u>PERIODOS</u>	<u>INDICE DE INFLACION ANUAL</u>
2017	-0,20%
2018	0,27%
2019	-0,07%

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

BASES DE PRESENTACION

La Compañía, mantiene sus registros contables en dólares de E.U.A., moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador. Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, vigentes al cierre del año 2019 y con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para las entidades bajo su control en el Ecuador, las cuales en términos generales coinciden con los principios internacionales de contabilidad.

Conforme las disposiciones del organismo de control, en Resolución SC.Q.ICI.CPA IFRS11.01 publicada en RO 372 del 27 de enero de 2011, se establece que se aplicará la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de los estados financieros, a partir del primero de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones: a) activos totales menores a 4 millones; b) valor bruto en ventas anuales menores a 5 millones y c) tener menos de 200 trabajadores. La Compañía prepara sus estados financieros en base a la Norma Internacional de Información Financiera.

En las siguientes notas se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2019. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado. Algunas reclasificaciones han sido efectuadas para facilitar la comparación entre un año y otro.

Las partidas de activos y pasivos han sido valuadas bajo el convencionalismo del costo histórico de adquisición, debido a la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), al costo amortizado en pasivos financieros y cuentas por cobrar y pagar.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se vuelve parte de las estipulaciones contractuales del instrumento financiero.

ACTIVOS FINANCIEROS. - Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción.

Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales relacionados con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable.

Posteriormente, los activos financieros son razonables a su costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos otorgados exceden los plazos de crédito considerados normales.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados integral.

La Compañía dará de baja en cuentas de activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

PASIVOS FINANCIEROS. - Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen intereses o cuando los términos no incluyen intereses, pero sí plazos superiores a los considerados comercialmente normales.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero sí y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

Reconocimiento inicial de activos y pasivos financieros. - Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden originalmente al valor razonable.

Medición posterior de instrumentos financieros. - Para el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la Compañía son clasificadas en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial:

Instrumentos financieros básicos. - Los instrumentos financieros básicos se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Otros instrumentos financieros. - Son medidos al valor razonable a través de pérdidas y ganancias desde el reconocimiento inicial.

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO. - Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos los pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por las participaciones que constituyen el capital pagado y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Incluyen facturas por ventas de materiales como bombas, cartuchos, sistemas UV, tratamientos de agua, accesorios, etc., que no se cotizan en el mercado activo, con plazos menores a un año y no generan intereses. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

INVENTARIOS

Los inventarios están registrados al costo de compra o a su valor neto realizable, el que resulte menor. Están valuados en base al método promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los gastos necesarios para la venta. La Compañía realiza una evaluación del valor neto realizable de los inventarios al final del período, constituyéndose la oportuna provisión cuando los mismos se encuentren sobrevalorados. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el valor de la misma.

PROPIEDADES Y EQUIPOS

Las partidas de propiedades y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. Las mejoras y renovaciones mayores se cargan a las cuentas de propiedades y equipos, mientras que los reemplazos, reparaciones y mantenimiento, que no extienden la vida útil de los activos, se cargan a gastos cuando se incurren. Los valores contables originales y sus correspondientes depreciaciones acumuladas se eliminan de las cuentas al retirarse propiedades y equipos. Los resultados por retiros se incluyen en el estado de resultados.

Posteriormente del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos, están registrados al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de algún deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupos de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupos de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupos de activos) en años anteriores. Una revisión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

ACREEDORES COMERCIALES

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera, se convierten a la unidad monetaria (USD) usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto a la renta. - El impuesto a la renta es reconocido en las pérdidas y ganancias, como gasto o ingreso, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas en otro ingreso o directamente en el patrimonio. Comprende la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

Impuesto a la renta corriente. - El impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de ganancia neta gravable de la Compañía, determinada de conformidad con la legislación tributaria ecuatoriana en curso, y utilizando las tasas de impuestos vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado financiero. El impuesto corriente es calculado sobre la utilidad gravable, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. Se registra en los resultados del ejercicio, salvo que se trate de impuesto corriente sobre otro ingreso integral o de pérdida que afecta al patrimonio de los accionistas.

Sin embargo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece que el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

En la nota relativa al impuesto a la renta, se precisa casos específicos establecidos para la aplicación de tasas de impuesto a la renta según la normativa tributaria vigente.

El pasivo tributario corriente comprende obligaciones a las autoridades fiscales al periodo actual o a ejercicios anteriores, que se mantengan pendientes de pago a la fecha de reporte. Se adiciona además cualquier corrección de impuestos de años previos. Los activos tributarios corrientes se determinan por saldos de impuesto a la renta relativos al periodo actual o a períodos anteriores, que pueden ser retenciones en la fuente, pagos en exceso a ser reclamados a las autoridades fiscales, anticipos de impuestos a la renta que tengan posibilidad de recuperación, etc.

Impuesto a la renta diferido. - El impuesto a la renta diferido es calculado usando el método del balance en las diferencias temporarias entre el saldo en libro de activos y pasivos y sus bases fiscales. Bajo este método, los impuestos sobre la renta diferidos reflejan el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro, principalmente, como resultado de la variación en el tiempo por la aplicación de la tasa de impuestos aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según los estados de situación financiera y los montos deducibles o gravables posteriormente, derivados de la liquidación de los activos y pasivos existentes. Activos y pasivos tributarios diferidos son calculados, sin descontar, a las tasas que se espera estarán vigentes en el periodo de realización. Los pasivos tributarios diferidos se estiman en su totalidad, en cambio los activos tributarios diferidos se reconocen solo, en tanto y en cuanto, sea probable que sean utilizados para descontarse de un resultado gravable futuro.

La legislación ecuatoriana permite la amortización de pérdidas fiscales de un año, con utilidades gravables en los siguientes 5 años. Los activos y pasivos tributarios corrientes y los activos y pasivos tributarios diferidos se compensan, si y solo si la Compañía tiene el derecho, exigible legalmente de hacerlo y la intención de cancelar los activos y pasivos tributarios con la misma Autoridad Tributaria y pueda demostrar sin esfuerzo o costo desproporcionado que tenga planes de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. Los cambios en activos y pasivos tributarios diferidos son reconocidos como un componente del gasto (o ingreso) por impuestos en la pérdida y ganancias, excepto cuando se relacionen con otras partidas reconocidas dentro de otros ingresos integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso la variación relacionada al impuesto diferido, es también reconocida en otros ingresos integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa a la fecha de cada estado financiero y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuesto diferido se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

Otros impuestos. - Los valores por impuestos al valor agregado por pagar, así como retenciones de impuestos a cuenta de terceros, entre otros, se reconocen dentro de otras cuentas por pagar. El crédito tributario (activo) de Impuesto al Valor Agregado, se muestra al valor recuperable. Otros impuestos y contribuciones municipales se registran en las pérdidas y ganancias.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Beneficios de corto plazo. - Beneficios a corto plazo establecidos en la Ley incluyen: las vacaciones anuales, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, aporte al IESS y el fondo de reserva. Se registran como pasivos corrientes y son medidos al valor sin descontar que la Compañía espera pagar por estos conceptos. Adicionalmente la legislación ecuatoriana establece una participación del 15% para los trabajadores en las utilidades líquidas de la Empresa, calculada antes del impuesto sobre la renta, este beneficio se paga en abril del año siguiente.

Participación del personal en las utilidades. - De acuerdo a las disposiciones establecidas en el código de trabajo, la participación del personal en las utilidades, se calcula mediante la tasa aplicable a las utilidades gravables.

Vacaciones. - Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre una base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldo. - Se realiza la respectiva provisión y pago de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios post-empleo. - La Compañía provee beneficios post-empleo de acuerdo con la legislación laboral. La jubilación a cargo del patrono y los beneficios por desahucio constituyen planes de beneficios definidos en las condiciones establecidas por la normativa al finalizar la relación laboral. No existen otros planes de beneficios obligatorios, contractuales o voluntarios sean de contribuciones definidas o de beneficios definidos. El Código de Trabajo del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores, del beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que lo soliciten y que hayan cumplido 25 años o más en la misma Empresa en forma continua o interrumpida, en el caso del empleado que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo continuo o interrumpido, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal según el artículo 188 del Código de Trabajo. La Compañía establece provisiones para este beneficio con base a estudios actuariales realizados por un especialista independiente, debidamente calificado, no se mantiene ningún fondo separado para financiar el plan o activos segregados, para cumplir la obligación.

La propia Compañía asume el riesgo de asegurar la cancelación del beneficio con la rentabilidad de sus recursos propios.

Adicionalmente, el Código de Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio ante el Ministro del Trabajo, por parte del trabajador o del empleador, este deberá reconocerle al trabajador una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes. El empleador, en el plazo de quince días posteriores al aviso del desahucio, procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones correspondientes y demás derechos que le correspondan a la persona trabajadora, de conformidad con la Ley y sin perjuicio de las facultades de control del Ministerio del trabajo. El costo de este beneficio a cargo de la Compañía para los empleados actuales es contabilizado mediante la constitución de una provisión con cargo a los resultados del ejercicio. El monto es determinado en base a un estudio actuarial practicado por un profesional independiente debidamente calificado. Los pasivos para la jubilación patronal y del desahucio son reconocidos en el estado de posición financiera con los valores actuales de las obligaciones por beneficios definidos a la fecha de reporte, usando el método de la unidad de crédito proyectada. Este método toma en cuenta no solo los beneficios conocidos a la fecha de reporte, sino los incrementos esperados en los beneficios con la estimación de los factores relevantes que los influncian. La tasa de descuentos está basada en las tasas de mercado de bonos de alta calidad, con bajo riesgo, cuyo plazo es consistente con los términos de la obligación. Los gastos por beneficios son registrados en los resultados del año. Las pérdidas y ganancias actuariales son reconocidas inmediatamente en los resultados del ejercicio.

En la Ley para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, se establece que, como parte de la depuración de los ingresos se considerará los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

En el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, se establece que, como parte de los gastos generales deducibles se considera la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo. A efecto de realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriamente se deberán afectar las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no y que no fueren utilizadas deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuestos a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión. Se podrá reconocer un activo por impuestos diferidos bajo la correcta aplicación de la técnica contable regulada por la Sección 29 de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES (Impuesto a las Ganancias), adquiriendo el beneficio de deducibilidad en su totalidad una vez que se efectúe el pago.

En la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, promulgada a finales del año 2019 y con aplicación a partir del año 2020, se establece que se considerarán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
- b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

CAPITAL SOCIAL

El capital social es el valor nominal de las acciones ordinarias que ha sido emitido. Una prima en la emisión incluye cualquier premio recibido en la emisión del capital. En Ecuador las acciones preferentes no están vigentes. Los costos directamente atribuibles, de haberlos, a la emisión de nuevas acciones ordinarias u opciones sobre las mismas, son mostrados en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos.

RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador establece una apropiación obligatoria de por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumento de capital social o para cubrir pérdidas futuras.

UTILIDADES RETENIDAS

Resultados acumulados por la aplicación de las NIIF por primera vez. - Surge de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Constituye el efecto de los ajustes a los saldos a la fecha de transición a las NIIF y al periodo de transición comparativo.

Resultados acumulados. - Incluyen las utilidades y pérdidas acumuladas de la Compañía y la utilidad o pérdida del periodo. Existen saldos de resultados acumulados cuya disposición está limitada por disposiciones estatutarias, decisión de la junta de accionistas, o por disposiciones legales y reglamentarias, especialmente por lo dispuesto en el “Reglamento del destino que dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladores y designación e informe de Peritos...” expedidos mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.07 del 9 de septiembre de 2011.

Distribución de dividendos. - Los dividendos distribuidos de la Compañía son reconocidos como un pasivo en los estados financieros en el periodo en que son aprobados por la junta de accionistas.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente, independientemente del momento en que el pago sea realizado. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes. Los ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Costos y gastos operacionales se reconocen en el estado de resultados integral al momento de la utilización del servicio o en la fecha de su origen. Se miden al valor razonable de las partidas por entregar.

INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos por intereses se reconocen cuando se devengan en los resultados a través del tiempo, utilizando el método de interés efectivo. Los gastos financieros incluyen los gastos por intereses sobre los préstamos y pasivos con obligaciones, los descuentos en la disposición de los instrumentos financieros. El gasto por interés se registra usando el método del interés efectivo. Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en que se incurren.

COMPENSACION DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los gastos relativos a provisiones de diversos tipos se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación asumida, legal o contractual como resultados de eventos pasados, con lo que es probable que un flujo de recursos deba ser usado para cancelar la obligación y el monto de la misma pueda ser estimado confiablemente. Las provisiones no se reconocen para futuras pérdidas operacionales. Cuando hay un elevado número de obligaciones similares, el monto estimado de recursos para cancelar las obligaciones es determinado considerando la clase de obligaciones en su totalidad. Una provisión es reconocida aún si la estimación de los flujos de pago con respecto a alguno de los ítems individuales incluidos en la clase pueda ser pequeña. Las provisiones son medidas al valor presente de los desembolsos que se espera sean requeridos, para cancelar la obligación usando una tasa que refleje el valor de mercado del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión debido al tiempo es reconocido como un gasto financiero.

ESTIMACIONES CONTABLES Y SUPOSICIONES EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACIÓN

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables críticas que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. También requiere que la administración ejercite su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que envuelven un mayor grado de juicio o complejidad, o donde las suposiciones y estimados son significativos se muestran más adelante. Los estimados están basados en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonable bajo las circunstancias actuales.

Los actuales valores pueden variar en ciertos casos desde el momento en que las suposiciones y estimados fueron efectuados. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes otras nuevas circunstancias.

EMPRESA EN MARCHA

Los presupuestos y proyecciones de la Compañía, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual.

Para hacer este juicio la Administración considera la posición financiera de la Compañía, las actuales intenciones, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a los recursos financieros y analiza el impacto de ciertas crisis mundiales y las variables económicas y políticas que afectan al entorno local en las operaciones de la Compañía. La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS Y GRADO DE JUICIO GERENCIAL

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias. Los siguientes son los juicios razonables significativos en la aplicación de las políticas contables que tienen mayor efecto en los estados financieros.

Deterioro de cuentas por cobrar a clientes. - Determinada en base a una evaluación individual por deudor y colectiva, de las tendencias históricas de incumplimiento del deudor, la oportunidad de las recuperaciones y las condiciones económicas y crediticias actuales. El incremento en la estimación de cuentas incobrables es registrado en resultados.

Deterioro del valor de inventarios. - Determinada en base a una evaluación individual de los inventarios, representa el exceso del costo sobre el valor neto de realización. El incremento en la estimación del deterioro de los inventarios es registrado en resultados.

Deterioro del valor de propiedades y equipos. - A la fecha de cierre de cada período o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieren sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima su recuperación de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades y equipos se utilizan las siguientes tasas:

	<u>Años</u>
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

Vidas útiles de activos depreciables. - Las revisiones gerenciales de las vidas útiles de las propiedades y equipos, se basan en la utilización esperada de los activos dentro de la Compañía y al estado físico en el que se encuentren. Las estimaciones podrían variar debido a factores no previstos dentro de la operación actual, como factores de obsolescencia de mercado, entre otros.

Activos tributarios diferidos. - La evaluación de la probabilidad de ingresos gravables futuros sobre los cuales los activos tributarios diferidos puedan ser usados es basada en las proyecciones de ingresos, el cual es ajustado por ingresos exentos significativos, gastos no deducibles, y los límites de uso de cualquier pérdida fiscal de años anteriores. Si un presupuesto positivo indica que es probable usar el activo, puede ser reconocido totalmente. El reconocimiento individual puede estar sujeto a ciertos límites e incertidumbres.

Impuesto a la renta diferido-tasa aplicable. - La legislación vigente aplicable para el año 2019, establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la respectiva Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

En la nota relativa al impuesto a la renta, se precisa casos específicos establecidos para la aplicación de tasas de impuesto a la renta según la normativa tributaria vigente.

Obligaciones por beneficios definidos. - La administración estima el pasivo por beneficios definidos de jubilación patronal y desahucio anualmente con la asistencia de actuarios independientes, sin embargo, un análisis de este tipo puede variar debido a las normales incertidumbres de la propia estimación. El pasivo por este beneficio está basado en las tasas estándares de inflación, rotación de personal y mortalidad. También toma en cuenta la previsión de los incrementos de salarios futuros.

Las tasas de descuentos están determinadas en bonos de alta calidad en la moneda y aproximando los términos en que los beneficios serán pagados. La incertidumbre de la estimación existe en relación a las variables de base, con lo que, pueden existir variaciones significativas en las futuras valuaciones de las obligaciones por beneficios de la Compañía.

Beneficios a largo plazo. - El valor presente de las obligaciones por pensiones depende de una serie de factores que se determina sobre una base actuarial usando una serie de supuestos. Los supuestos utilizados en la determinación del coste neto (ingresos) para las pensiones incluyen las tasas de descuento, basadas en bonos de más alta calidad y bajo riesgos disponibles. Cualquier cambio en estos supuestos afectará el valor en libros de las obligaciones de pensiones. Los supuestos actuariales utilizados en la determinación de los cálculos de jubilación patronal y desahucio se muestran a continuación:

Hipótesis Actuariales	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Tasa de descuento	7,00%	12,00%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	12,00%
Tasa de incremento salarial	3,00%	6,00%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	6,00%
Tasa neta	NP	5,66%
Vida laboral promedio remanente (años)	NP	20

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Provisiones. - Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, porque hay incertidumbre sobre el momento o la cantidad requerida para cancelar la obligación. El reconocimiento y valoración de las provisiones requiere que la Compañía realice estimaciones significativas con respecto a la probabilidad (si el evento es más probable que ocurra a que no ocurra) de que una salida de recursos que se realicen para liquidar la obligación, y además a la hipótesis de si puede hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación.

Contingencias. - Los pasivos contingentes representan obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia será confirmada solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad y no son reconocidos porque no es probable una salida de recursos que se requieran para liquidar la obligación. Además, el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad. Inevitablemente, la determinación de que la posibilidad de que una salida de recursos que incorporen beneficios económicos sea remota, o que ocurran o no uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, requiere un juicio significativo.

Estimaciones contables críticas. - La Compañía hace estimaciones y suposiciones que tienen que ver con el futuro. Los resultados estimados contables, tenderán por definición a ser iguales a los actuales resultados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de requerir un ajuste a los valores en libros de activos y pasivos se describen abajo:

Ingresos ordinarios y costos de operación. - La Compañía en su reconocimiento inicial determina el valor razonable de sus ingresos ordinarios basados en las condiciones del mercado activo. El costo de operación se mide al valor razonable de los gastos operativos que se incurran para proporcionar el bien o el servicio para el que fueron contratados.

Otros resultados integrales. - Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio, según lo requerido por las NIIF para las PYMES. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 no ha habido otros resultados integrales.

Eventos posteriores. - Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

MODIFICACIONES A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Las modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y que son de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2017 o posteriormente y son:

- Modificaciones a la NIC 7: Iniciativa de revelación. Las modificaciones requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiamiento, incluyendo tanto los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.
- Modificaciones a la NIC 12: Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas. Las enmiendas aclaran cómo una entidad debe evaluar si existirán suficientes ganancias fiscales futuras las cuales puedan ser utilizadas como diferencias temporales deducibles.

La aplicación de las modificaciones mencionadas, no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros separados de la Compañía.

A partir del 1 de enero de 2016, se hizo efectiva la aplicación de las Modificaciones a la NIC 19, Planes de Beneficios Definidos – Tasa de descuento.

Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del período de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda. Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de cierre. Al ser el dólar de los Estados Unidos la moneda de circulación en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos y considerando que el mercado de bonos corporativos de alta calidad en Ecuador no es profundo, se ha establecido que la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos.

El Ministerio de Trabajo mediante acuerdo ministerial, establece que para el cálculo de fondo global de la jubilación patronal se utilice la tasa pasiva referencial promedio del año anterior al cese del trabajador. De acuerdo a lo descrito en el acuerdo ministerial para cálculo de la obligación para personas con tiempo de servicio mayor o igual a 25 años y jubilados, se utilizará la tasa pasiva referencial correspondiente para el año en que se esté valorando.

Con fecha 28 de diciembre de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitió un oficio con su criterio institucional, en particular sobre la revisión de las provisiones por beneficios a los empleados bajo la norma NIC 19 y en la que se concluye que en el Ecuador se cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio. El mencionado criterio se basa en la revisión de una amplia gama de fuentes de información y su reconocimiento y consideración es de aplicación obligatoria para la elaboración de los informes de auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y siguientes.

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que son de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2018 o posteriormente, son:

- NIIF 9: Instrumentos financieros. Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales y que tengan, flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral, los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en acciones o participaciones de patrimonio y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período. Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. Los instrumentos financieros de la Compañía incluyen principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, tal como se menciona en la nota relativa a los instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva de acuerdo con NIC 39. Todos los activos financieros de la Compañía estarán sujetos a la evaluación de deterioro de acuerdo con la NIIF 9. Las ventas de productos que realiza la Compañía son principalmente a clientes regulares, los cuales transfieren los valores correspondientes a dichos productos, por lo que la Administración considera que no surgirían efectos significativos en las cuentas de deudores comerciales. Además, la Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de las modificaciones incluidas en la NIIF 9 tenga en el futuro un impacto significativo en los estados financieros.

- NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia. El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, es un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios.

Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando se satisfaga una obligación en ejecución, es decir, cuando el control de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones. La Compañía reconoce ingresos principalmente por la venta de productos a clientes regulares, los cuales son reconocidos cuando el control de los productos es transferido. Con base en lo indicado precedentemente, la Administración considera, de manera inicial, que el tratamiento actual continuará siendo apropiado bajo NIIF 15.

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que son de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019 o posteriormente, son:

- NIIF 16: Arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamientos y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas. NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendatario y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendatario para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor de activo. El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e intereses los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente. En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.
- CINIIF 23: La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Esta interpretación aclara como aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es posible que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de estas normas, no tienen un impacto sobre los importes reconocidos en sus estados financieros.

Con fecha 16 de agosto de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitió el instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes), en las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en dicho instructivo se detalla ciertos casos en los cuales se deben establecer cada una de las citadas normas y su exposición en sus políticas y en notas a los estados financieros.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Efectivo y equivalentes de efectivo comprende caja, efectivo disponible y fondos bancarios los cuales están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en valor. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el efectivo y equivalentes de efectivo consistían en:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Caja	230	230
Bancos	<u>59.589</u>	<u>68.628</u>
	<u>59.819</u>	<u>68.858</u>

La Compañía mantiene dinero en caja y depósitos en cuentas corrientes en diversos bancos en dólares. Los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

4. DEUDORES COMERCIALES, NETO Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los deudores comerciales, neto y otras cuentas por cobrar consistían en:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Deudores comerciales:		
Clientes	81.339	79.906
(-) Provisión para cuentas dudosas	<u>(1.533)</u>	<u>(1.533)</u>
	79.806	78.373
Otras cuentas por cobrar		
Accionista	0	1.371
Anticipo a proveedores	11.017	7.164
Empleados y otras	<u>3.413</u>	<u>3.521</u>
	<u>94.236</u>	<u>90.429</u>

Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por venta de inventario con plazos de hasta 30 días, estos no generan intereses.

La Compañía no mantiene ninguna garantía u otras mejoras crediticias sobre estos saldos, ni tiene el derecho legal de compensar contra otro saldo adeudado por la Compañía a su contraparte.

A continuación, se presenta el movimiento de la provisión para cuentas dudosas durante los años 2019 y 2018:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Saldo al inicio del año	(1.533)	(741)
Bajas	0	0
Provisión	<u>0</u>	<u>(792)</u>
Saldo al final del año	<u>(1.533)</u>	<u>(1.533)</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la apertura por vencimiento del saldo de las cuentas de clientes es como sigue:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Por vencer	74.160	20.542
Vencidos:		
1 – 30	5.734	31.804
31 – 60	666	24.756
61 – 90	779	1.441
91 en adelante	<u>0</u>	<u>1.363</u>
	<u>81.339</u>	<u>79.906</u>

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los inventarios consistían en:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Mercadería para la venta		
Accesorios	27.230	23.877
Bombas	176.049	184.268
Cámaras	37.063	42.373
Cartuchos	159.905	146.663
Sistemas osmosis	15.239	19.542
Sistemas UV	51.024	44.118
Tratamiento de agua	98.798	89.546
Otros	16.593	13.850
Importaciones en tránsito	1.905	0
	<u>583.806</u>	<u>564.237</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen inventarios que hayan sido dados en garantía y no se han reconocido pérdidas por deterioro del valor que hayan sido incluidas en el estado de resultados integral. La Compañía espera recuperar los inventarios en los 30 días posteriores a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los costos de los inventarios reconocidos como gastos e incluido en el estado de resultados integral como costos de operación son 260.034 y 319.311, respectivamente.

6. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

El movimiento de propiedades y equipos, neto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, consistían en:

	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2017</u>	<u>Adiciones 2018</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2018</u>
Instalaciones	30.030	0	30.030
Muebles y enseres	28.495	2.868	31.363
Equipos de computación	29.398	791	30.189
Vehículos	187.193	0	187.193
Total de propiedades y equipos, costo	275.116	3.659	278.775
Menos – Depreciación acumulada	(241.926)	(8.089)	(250.015)
Total de propiedades y equipos, neto	<u>33.190</u>	<u>(4.430)</u>	<u>28.760</u>
	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Adiciones 2019</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2019</u>
Instalaciones	30.030	0	30.030
Muebles y enseres	31.363	1.259	32.622
Equipos de computación	30.189	1.804	31.993
Vehículos	187.193	0	187.193
Total de propiedades y equipos, costo	278.775	3.063	281.838
Menos – Depreciación acumulada	(250.015)	(8.943)	(258.958)
Total de propiedades y equipos, neto	<u>28.760</u>	<u>(5.880)</u>	<u>22.880</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen propiedades y equipos que hayan sido dados en garantía y no se han reconocido pérdidas por deterioro del valor revertidas o incluidas en el estado de resultados integral.

7. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían en:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Proveedores	197.208	192.222
Anticipo de clientes	0	507
Accionistas	42.000	0
Otras	<u>23.967</u>	<u>91.792</u>
	<u>263.175</u>	<u>284.521</u>

Las cuentas por pagar a proveedores representan facturas por compras de bienes y servicios con vencimientos de hasta 30 días, los cuales no generan intereses.

8. OBLIGACION POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la obligación por beneficios definidos consistía en:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Corriente:		
Beneficios sociales	24.741	31.899
Participación de trabajadores	<u>6.386</u>	<u>10.238</u>
	<u>31.127</u>	<u>42.137</u>
No corriente:		
Jubilación patronal	151.663	140.867
Bonificación por desahucio	<u>49.179</u>	<u>41.473</u>
	<u>200.842</u>	<u>182.340</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los movimientos de la cuenta de participación de trabajadores son los siguientes:

	<u>Participación de trabajadores</u>
SalDOS al 31 de diciembre de 2017	180
Provisiones	10.238
Pagos	<u>(180)</u>
SalDOS al 31 de diciembre de 2018	10.238
Provisiones	6.386
Pagos	<u>(10.238)</u>
SalDOS al 31 de diciembre de 2019	<u>6.386</u>

Los cálculos actuariales a valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por un actuario independiente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los movimientos a valor presente de las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio son los siguientes:

	<u>Jubilación patronal</u>	<u>Bonificación por desahucio</u>
SalDOS al 31 de diciembre de 2017	99.796	39.569
Provisiones	41.071	1.904
Pagos	<u>0</u>	<u>0</u>
SalDOS al 31 de diciembre de 2018	140.867	41.473
Provisiones	10.796	7.706
Pagos	<u>0</u>	<u>0</u>
SalDOS al 31 de diciembre de 2019	<u>151.663</u>	<u>49.179</u>

9. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos y pasivos por impuestos corrientes, consistían en:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Activos por impuestos corrientes:		
Anticipo de impuesto a la renta	0	593
Crédito tributario IVA	3.044	6.066
Retenciones en la fuente	<u>6.757</u>	<u>16.325</u>
	<u>9.801</u>	<u>22.984</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
IVA por pagar y retenciones	721	726
Retenciones en la fuente	903	787
Impuesto a la renta	<u>12.461</u>	<u>22.546</u>
	<u>14.085</u>	<u>24.059</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los movimientos de la cuenta impuesto a la renta por pagar, son los siguientes:

	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Saldo al inicio del año	0	0
Pagos	0	0
Provisión con cargo a resultados	12.461	22.546
Retenciones en la fuente y crédito tributario	(6.757)	(16.918)
Saldo al final del año	5.704	5.628

La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es la siguiente:

	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Utilidad antes de impuesto a la renta	36.188	58.017
Mas (menos) partidas de conciliación:		
Gastos no deducibles	20.453	44.465
Utilidad gravable	56.641	102.482
Tasa de impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta causado	(12.461)	(22.546)
Impuesto mayor al anticipo/anticipo mayor al impuesto	12.461	22.546
Aplicación de retenciones en la fuente	(6.757)	(7.899)
Crédito tributario	0	(9.019)
Impuesto a la renta por pagar (saldo a favor)	5.704	5.628

IMPUESTO A LA RENTA. - De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y, en un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos. El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributarias la tasa del impuesto a la renta. Las normas tributarias establecían una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables del año 2010. Con la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa de impuesto se reduce al 24% en 2011; 23% en 2012 y 22% en 2013 y años siguientes.

La legislación vigente aplicable para el año 2019, establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la respectiva Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en la Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

DIVIDENDOS EN EFECTIVO. - Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador o cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación. También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuotahabientes, inversionistas o beneficiarios,
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuotahabiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuotahabientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de los cuotahabientes se excluirá a las partes relacionadas. También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de la Ley, y en la misma relación proporcional.

En la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, promulgada a finales del año 2019 y con aplicación a partir del año 2020, se establece que los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de la Ley. También estarán exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles. Para el efecto deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a. Que los activos inmuebles no sean transferidos y los derechos representativos de capital de la sociedad, fondo y fideicomiso, o cualquier otro vehículo se encuentren inscritos en el catastro público de mercado de valores y en una bolsa de valores del Ecuador;
- b. Que la sociedad, fondo y fideicomiso, o cualquier otro vehículo, en el ejercicio impositivo que corresponda, tengan como mínimo cincuenta (50) beneficiarios de derechos representativos de capital, de los cuales ninguno sea titular de forma directa o indirecta del cuarenta y nueve por ciento (49%) o más del patrimonio; y,

- c. Que distribuyan la totalidad de dividendos generados en el ejercicio fiscal a sus accionistas, cuotahabientes, inversionistas o beneficiarios.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS. - El impuesto a la salida de divisas es del 5% y grava a todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero. El hecho generador de este impuesto lo constituye la transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza con excepción de las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero. Cuando el hecho generador se produzca con intervención de las instituciones del sistema financiero, será constitutivo del mismo el débito a cualesquiera de las cuentas de las instituciones financieras nacionales e internacionales domiciliadas en el Ecuador que tenga por objeto transferir los recursos financieros hacia el exterior. Todo pago efectuado desde el exterior por personas naturales o sociedades ecuatorianas o extranjeras domiciliadas o residentes en el Ecuador, se presume efectuado con recursos que causen dicho impuesto en el Ecuador, aún, cuando los pagos no se hagan por remesas o transferencias, sino con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.

Están exentas del impuesto a la salida de divisas, entre otras, las divisas en efectivo que porten los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros, mayores de edad que abandonen el país o menores de edad que no viajen acompañados de un adulto, hasta tres salarios básicos unificados del trabajador en general. Para el caso de los adultos que viajen acompañados de menores de edad, al monto exento aplicable se sumará un salario básico unificado del trabajador en general por cada menor. Además, las transferencias, envíos o traslados efectuados al exterior, excepto mediante tarjetas de crédito o de débito, se encuentran exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificados del trabajador en general, conforme la periodicidad determinada en la normativa específica expedida para el efecto. En el caso de que el hecho generador se produzca con la utilización de tarjetas de crédito o de débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior, se considerará un monto exento anual equivalente a USD 5.017,33, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. También, están exentos los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena propiedad, posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos.

El impuesto a la salida de divisas podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

La base imponible del impuesto a la salida de divisas es el monto del traslado de divisas, acreditación, depósito, cheque, transferencia, giro y en general de cualquier otro mecanismo de extinción de obligaciones a excepción de la compensación. cuando estas operaciones se realicen hacia el exterior.

TASA EFECTIVA. - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las tasas efectivas de impuesto a la renta fueron las siguientes:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	36.188	58.017
Impuesto a la renta causado	<u>(12.461)</u>	<u>(22.546)</u>
Tasa efectiva de impuesto	<u>34,43%</u>	<u>38,86%</u>

10. TRANSACCIONES CON LA ADMINISTRACION

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la Gerencia General, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en transacciones no habituales y/o relevantes. Durante los años 2019 y 2018 la Compañía no registra la existencia de compañías relacionadas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las transacciones y los importes reconocidos como remuneraciones fijas, sueldos variables, beneficios sociales y otras bonificaciones de la gerencia clave de la Compañía, representada por la Presidencia y la Gerencia General, se observa a continuación:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Sueldos y honorarios	55.343	36.980
Beneficios sociales	<u>12.035</u>	<u>12.582</u>
	<u>67.378</u>	<u>49.562</u>

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS. - Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponde a financiamiento con proveedores del exterior y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y efectivo que provienen directamente de sus operaciones. En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencias sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la alta gerencia, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad. La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. A continuación, se presenta una definición de posibles riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

RIESGOS DE MERCADO. - El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.

Riesgo en las tasas de interés. - La Compañía al cierre del año 2019 no mantiene financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Administración, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

Riesgo de tipo de cambio. - El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con determinadas operaciones con proveedores del exterior, sin embargo, las principales operaciones de la Compañía se realizan en dólares de E.U.A., moneda de curso legal en el Ecuador, por lo tanto, los efectos de variaciones de tipo de cambio en los estados financieros no son significativos.

RIESGOS DE CREDITO. - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar). El riesgo de crédito surge del depósito en instituciones bancarias, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintos clientes y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguno en particular. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Compañía representa el valor en libros de los activos financieros.

RIESGO DE LIQUIDEZ. - La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos. La Compañía mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la Administración para financiar las operaciones de la Compañía y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

12. CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social, suscrito y pagado consiste de 2.000 acciones con un valor nominal unitario de 1 dólar de los Estados Unidos de América.

La estructura de participación de la Compañía está conformada como sigue:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Teodoro Palacios Avilés	1.400	1.400
Rosina Aguirre Chaw	600	600
	<u>2.000</u>	<u>2.000</u>

13. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los gastos generales y de administración consistían en:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Sueldos y beneficios sociales	181.472	200.150
Mantenimiento y reparaciones	27.458	15.794
Jubilación patronal y desahucio	18.502	42.975
Servicios contratados	28.826	18.713
Depreciación	8.943	8.089
Seguros	9.586	10.867
Arrendamientos	51.300	55.800
Suministros y materiales	5.634	6.278
Combustible	7.679	6.314
Servicios básicos	8.607	9.416
Impuestos y contribuciones	22.698	24.986
Gastos de viaje	3.466	4.879
Movilización	1.312	2.131
Otros	19.692	14.035
	<u>395.175</u>	<u>420.427</u>

14. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a 15.000.000, están obligados a presentar el estudio de precios de transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. En los ejercicios 2019 y 2018, la Compañía no presenta transacciones con partes relacionadas.

15. PASIVOS CONTINGENTES

No existen pasivos contingentes que la Administración de la Compañía los conozca y merezcan ser registrados o revelados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de nuestro informe, 6 de abril de 2020, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

Ante la emergencia sanitaria mundial por el coronavirus, la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, calificó al brote de la enfermedad por el virus denominado covid-19, como una pandemia, por considerar el peligro de contagio en varios países del mundo en forma simultánea. La referida declaración generó desde dicha fecha, que muchos gobiernos tomen ciertas medidas para tratar de contener el avance del virus, entre esas medidas, se encuentra la restricción a la movilidad de las personas en sus ciudades, regiones o estados y países, esta restricción afectó en forma determinante y en diferentes proporciones todo tipo de actividad económica. No es posible aún determinar y cuantificar los efectos y consecuencias de esta medida en la situación financiera y en los resultados de operación de la Compañía, ni determinar los períodos de afectación que podrían existir en el futuro como consecuencias colaterales, debido a ello, los estados financieros deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.